

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A
CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4 inciso 2º de O.G.U.C., para poder acogerse a procedimientos simplificados (6años desde la fecha del decreto que la declara)



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
BUIN

NUMERO DE PERMISO
139
Fecha de Aprobación
30.08.2019
ROL S.I.I
240-14

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 6238 BE DE FECHA 20.10.2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 F) El Giro de ingreso Municipal N°1513106 de fecha 30.11.2016, de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **LOS TILOS**

Nº **25** Lote Nº **--** manzana **--** localidad o loteo **ALTO JAHUEL**
SECTOR LOS GUINDOS ORIENTE sector **RURAL**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
 (especificar)

- 3.- Otros:

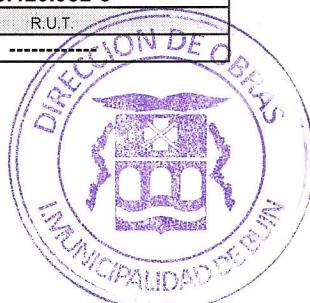
.....
 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO JOSE OJEDA CARCAMO	R.U.T. 5.446.725-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA SERGIO AGUILERA MILLACURA	R.U.T. 5.426.952-8
NOMBRE DEL CALCULISTA -----	R.U.T. -----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	145,08	-	145,08
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	55,55	-	55,55
BAJO TERRENO	-----	-	-----
SOBRE TERRENO	200,63	-	200,63
TOTAL	200,63	-	200,63
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.982,29	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-3 (122.078)	200,63	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 24.492.509
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 367.388
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		\$ 35.543
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 331.845
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1513106	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Camino Los Tilos N°25, Predio Rol 240-14 el cual posee una superficie de terreno de 1.982,29 m2.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con Destino Habitacional.
- 3.- El presente Certificado de Regularización, se emite con esta fecha por motivo de extravío de los antecedentes que formaban parte del mismo, ante lo cual el propietario y el profesional generaron un duplicado del expediente con el fin de restituir los antecedentes.
- 4.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GIG/RCL/rcl.

